DOMINGO 16 DE MAYO DE 1880.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes.................. 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado.
pagando en esta administracion.... 24
por corresponsales................ 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO:
Semestre.......................... 120
PUERTO RICO: Semestre............ 80

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

AÑO V.—NUMERO 1.310.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.°, principal izquierda, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En las principales librerías.
EXTRANJERO: En París, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 35.
HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Girandier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

EL PROBLEMA DE LA CODIFICACION.

La tan debatida cuestion, que no nos proponemos desenvolver aquí, entre las escuelas histórica y filosófica, acerca el orígen y naturaleza del Derecho, se halla de un modo parcial resuelta por cada una de esas escuelas, en cuanto que el Derecho, como toda fórmula de relaciones sociales, es producto de la inteligencia y en su desarrollo influyen poderosamente diversas causas, unas de carácter subjetivo y otras de carácter objetivo. En el órden del Derecho, como en los demás órdenes sociales, como en todo el mundo moral, el hombre colabora con Dios en la obra de la creacion de ese mundo, mucho más maravilloso y complicado que el de la naturaleza física. Así, en vano buscaremos leyes naturales que, al igual de lo que acontece con la materia, produzcan por sí solas, por su propia virtualidad todo el organismo jurídico, económico ó político.

Como producto de la inteligencia, contiene el Derecho ese elemento racional, que podemos denominar el elemento *ético* del Derecho, lo más excelente del mismo y como su propia esencia, ya que refleja el concepto que la razon se forma de las relaciones jurídicas en sí mismas, la idea que el hombre tiene de lo justo y de lo lícito; ese es el elemento verdaderamente noble del Derecho, el que eleva las humanas sociedades ó las degrada; él lo penetra todo en la vida jurídica y da la más exacta medida del grado de progreso y civilizacion de un pueblo; es, en una palabra, el elemento de *universalidad* del Derecho. Si el Derecho no pudiera elevarse al concepto de lo universal, no mereceria ciertamente el dictado de ciencia de lo bueno y de lo justo. Ese que podemos llamar lenguaje universal del Derecho lo ha suministrado el pueblo romano, á cuyo Derecho, por este motivo, se denominó *razon escrita*, pero no hasta el punto de que sea la última expresion de lo universal jurídico, el Derecho natural por excelencia, pues tanto valdria como trazar un límite infranqueable á los progresos del espíritu humano.

Otro elemento hay formado, como hemos dicho, por causas subjetivas y objetivas: las primeras dicen relacion al carácter y al génio de cada pueblo; las segundas se hallan constituidas por las condiciones confesionales, económicas y políticas de la nacion. Ese es el elemento de *nacionalidad* del Derecho, merced al cual dentro de la unidad superior jurídica se realiza la variedad de legislaciones, cumpliéndose aquí, como en todo, la admirable ley de la unidad en la variedad, que resuelve los contrastes en armonías, lo materialmente vário en lo esencialmente uno. Que aquellas causas influyen en el desarrollo del Derecho, parece innegable. Cada pueblo, como cada individuo, tiene su genialidad propia: así, Grecia antigua descolló en la filosofía y el arte, como Roma antigua en la política y el Derecho; así tambien entre las modernas naciones europeas, Alemania es un pueblo pensador, Inglaterra un pueblo industrial. He aquí por qué Roma ha legado al mundo una concepcion casi inmortal del Derecho y Grecia concepciones casi imperecederas de filosofía y de arte. He aquí tambien por qué Alemania admitió y conserva aún hoy mismo el derecho romano como derecho privado comun y elabora con gran meditacion un Código civil general que sea la norma jurídica del Imperio germánico, miéntras que Inglaterra en nada se preocupa de la codificacion civil y deja todo el cuidado á la Jurisprudencia, porque así como Roma tenía toda su atencion absorbida en la dominacion política del mundo, Inglaterra la tiene en la dominacion económica: si el pueblo inglés poseyera el génio del Derecho, produciría una concepcion jurídica tan grandiosa como la que forma la gloria del pueblo romano.

El carácter nacional influye tambien directamente en el desarrollo del Derecho: donde imperen sentimientos enérgicos y voluntades firmes tendreis las instituciones del Derecho romano antiguo, pero no las modernas instituciones jurídicas, que acusan la suavidad de las costumbres y la debilidad de los caractéres. En la formacion del carácter nacional toman mucha parte las circunstancias en que nace y se desarrolla la vida de los pueblos: ejemplo de ello lo tenemos en las instituciones del mismo Derecho romano antiguo y de los pueblos de la Edad Media.

Por lo que toca á las causas objetivas ántes señaladas, es más evidente, si cabe, el ascendiente que ejercen sobre el Derecho. Las condiciones confesionales trascienden necesariamente al órden jurídico de las relaciones privadas, como trasciende el derecho público sobre el privado, y de aquí que tambien las condiciones políticas son parte en el elemento de variedad que ahora examinamos. Se comprende además que el mero hecho de existir un pueblo con vida independiente, en un relativo aislamiento y con particular iniciativa, ha de imprimir siempre un sello especial á la legislacion de aquel pueblo. Tienen una gran importancia las condiciones económicas en el desarrollo del derecho: el fenómeno más saliente de los siglos medios, el feudalismo, que trascendió á todos los órdenes de la vida jurídica, fué esencialmente un fenómeno de índole económica: instituciones hay en el Derecho romano y en el derecho moderno, que sólo obedecen á necesidades de la agricultura. En el importantísimo problema de las sucesiones, entran en gran parte consideraciones del órden económico referentes á la grande y pequeña propiedad, á la grande y pequeña industria.

Ni el elemento de universalidad ni el de nacionalidad pueden vivir aisladamente, informando uno de ellos con esclusion del otro el derecho de un pueblo; ántes bien, han coexistido y coexistirán siempre porque responden á las exigencias de la naturaleza humana. La unidad en la variedad es ley de la vida, que se cumple así en el mundo físico como en el mundo moral.

Las condiciones confesionales, económicas y políticas no son por su naturaleza contrarias al elemento ético del Derecho, pero de hecho pueden estar en oposicion con él en un momento histórico determinado. Así sucedió con el estado de esclavitud en lo antiguo y de vasallaje en la Edad Media, hasta que el conflicto cesó, como debia, obteniendo la victoria el elemento ético del Derecho.

Tenemos, pues, que los dos elementos señalados concurren juntamente, y no pueden ménos de concurrir á la formacion del Derecho, sobre el cual obran con muy variada intensidad, segun los diversos momentos históricos, hasta el punto de que uno de esos elementos ostenta en ciertos períodos una gran preponderancia en detrimento del otro. Cuando es el elemento ético el que se halla subyugado, esto demuestra que en el seno de la sociedad existen fuerzas opuestas al verdadero desenvolvimiento del Derecho: cuando es el elemento ético el que se halla preponderante, sin estar desatendidas las condiciones objetivas del Derecho, se revela entónces la excelencia de las reglas jurídicas que, inspiradas en los principios de justicia, poseen la flexibilidad bastante para adaptarse á las necesidades públicas.

Hagamos aplicacion de estos principios á la codificacion civil. El elemento de variedad, como hemos dicho, responde siempre á la idea de nacionalidad: así es, que de esta idea toman su orígen las legislaciones múltiples que pueden existir en el seno de una misma nacion. Donde hay variedad de legislacion ó de códigos, ha debido existir, si no existe ya, juntamente con ella, diversidad de naciones. La historia se encarga de describirnos este hecho, que por lo tocante á España es harto conocido. El dualismo, primero, y la multiplicidad, más tarde, de legislaciones civiles en nuestra patria, fué debido á ese principio de nacionalidad que, imprimiendo al Derecho un sello especial, le dió á la vez un desarrollo peculiar y característico. Hace cerca de cuatro siglos que desaparecieron las distintas nacionalidades existentes durante la Edad Media en España; pero no así las legislaciones civiles propias de cada una de ellas, excepto la de Valencia, que extinguida por la fuerza al igual que las de Aragon y Cataluña, no recobró, como éstas, su existencia legal. Es más: las antiguas y distintas legislaciones nacionales no lograron reunir, en un cuerpo homogéneo de doctrina, á pesar de sus esfuerzos, todo el Derecho civil que en cada una regía: las que más ordenadamente procedieron fueron Aragon y Cataluña, por lo que toca al Derecho nuevo establecido en los siglos medios; pero dejaron vigente fuera de los cuerpos legales una gran parte del Derecho en el concepto de supletorio. Castilla procedió de la manera más desdichada á la unificacion de su derecho, juxtaponiendo códigos á códigos, sin conseguir otra cosa que complicar más y más el cuerpo de doctrina, si bien en cambio pudo prescindir del derecho supletorio merced al Código del rey sábio. Por manera que en nuestro Derecho civil, y esto aumenta la dificultad de la codificacion, existe una variedad que toca al fondo y otra variedad que toca á la forma. Esta última, sin embargo, por su propia índole no puede considerarse como un factor del problema de la codificacion civil.

Ahora bien: de las diversas causas enumeradas como determinantes de la variedad en el Derecho, ¿existe alguna bastante poderosa para impedir la codificacion, á ménos de empeñarnos temerariamente en luchar contra la naturaleza misma de las cosas? La unidad política, cuyo mantenimiento aconsejan de consuno la naturaleza, la historia y la grandeza futura de nuestra nacion, se realizó hace ya algunos siglos, y con ella han venido desarrollándose desde entónces los gérmenes de una patriótica unificacion, saludable á todos, cuya utilidad y posibilidad los más reconocen. Mediante la unidad desaparecerá el estado caótico de nuestro Derecho, obtendrán fijeza las reglas y con ellas la Jurisprudencia, consiguiéndose por tal manera facilidad, simplificacion, aceleramiento, uniformidad en la aplicacion del Derecho.

Pero es preciso desterrar dos ilusiones que por algunos pudieran abrigarse. Se engañaría quien creyese que el carácter y las condiciones económicas de las diversas comarcas pueden hoy en dia medirse por igual, aunque no las creemos causas bastante poderosas á impedir la obra del Código general. Existen realmente diferencias por esas dos causas, que deben tenerse muy en cuenta, á fin de no encerrar en estrechos moldes toda la vida jurídica del país. Por lo que, en ciertos puntos necesitarán las reglas del Derecho la conveniente flexibilidad, y aún habrá de consignarse, en una ú otra forma, alguna escepcion á la norma que se adopte. El criterio que nos parece más adecuado para la codificacion, segun el concepto que tenemos de la misma, es que se examinen todas las instituciones y reglas de Derecho, forales y no forales, á la luz de los principios de universalidad y nacionalidad, conservando en todo caso de las legislaciones forales las instituciones y reglas que no se opongan al primer principio y sean reclamadas por el carácter y las condiciones económicas de esas comarcas. Nos parece este el único medio de producir una obra saludable y nacional, que pueda ser aceptada sin violencia por todas las porciones del territorio español.

Mas la obra, como se comprende, presenta grandes dificultades de diversa índole, que en vano pretenderiamos ocultar; todas las naciones en mayor ó menor grado, han tropezado con ellas y esto no les ha impedido formar un Código general. Lo que debe desearse es que esas dificultades se tengan en cuenta para dominarlas lo mejor que sea posible, aprovechando todos los elementos de que pueda disponerse. En cuanto al principio de universalidad, dista mucho el Derecho natural de hallarse formado por entero, y hay que completarle con los elementos aprovechables del Derecho romano y de los códigos extranjeros. Por lo que se refiere al principio de nacionalidad, nuestra literatura jurídica puede auxiliar poco en el sentido de la codificacion, segun la hemos expuesto.

Todo esto demuestra que el Código general, si se realiza como deseamos, ha de ser, no el punto de llegada, sino el punto de partida para nueva era, más gloriosa y fecunda que la actual, de la Jurisprudencia española.

ARTURO CORBELLA.

Madrid 6 Mayo 1880.

Hemos recibido el reglamento para el Congreso general de agricultores y ganaderos que se celebrará en Madrid á fines del mes presente.

La comision organizadora la componen los señores siguientes:

PRESIDENTES DE HONOR.

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de ministros.

Excmo. Sr. D. Fermin Lasala, ministro de Fomento.

Excmo. señor marqués de Perales, presidente de la Asociacion general de ganaderos.

Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Candau, presidente del Consejo Superior de Agricultura.

PRESIDENTE.

Excmo. Sr. D. José de Cárdenas, director general de Agricultura.

VOCALES.

Excmo. señor conde de Morphi, secretario particular de S. M.

Excmo. señor marqués de Monistrol, senador y vice-presidente del Consejo Superior de Agricultura

Excmo señor marqués de la Conquista, senador y ganadero.

Excmo. señor duque de Fernan-Nuñez, senador y presidente de la Asociacion para el fomento de la cria caballar.

Excmo. señor marqués de Vallejo, senador y vocal del Consejo Superior de Agricultura.

Excmo. Sr. D. Miguel Lopez Martinez, senador, secretario general de la Asociacion general de ganaderos y director de la *Gaceta Agrícola*.

Excmo. Sr. D. Telesforo Montejo y Robledo, senador.

Excmo. señor marqués de Bedmar, consejero de Estado.

Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martinez, diputado.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, diputado

Excmo. Sr. D. Bonifacio Ruiz de Velasco, diputado y comisario de agricultura de la provincia de Madrid.

Excmo. señor conde de Maguiro, propietario agricultor.

Excmo. señor conde de Heredia-Spínola, gobernador de Madrid.

Excmo. Sr. D. Manuel Rióz y Pedraja, rector de la Universidad central.

Excmo. Sr. D. Pablo Gonzalez de la Peña, ingeniero y director de la Escuela general de Agricultura.

Excmo. Sr. D. Braulio Anton Ramirez, director del Monte de Piedad.

Ilmo. Sr. D. Pedro Julian Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo y catedrático de la escuela general de Agricultura.

Sr. D. Diego Pequeño, ingeniero agrónomo y catedrático de la escuela general de Agricultura.

Sr. D. Juan Tellez y Vicen, catedrático de la escuela central de Veterinaria.

SECRETARIO GENERAL.

Sr. D. Zoilo Espejo, ingeniero agrónomo, catedrático de la Escuela general de Agricultura y presidente de la Asociacion de ingenieros agrónomos.

VICESECRETARIO.

Sr. D. Celedonio Rodrigañez, ingeniero agrónomo.

INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA, Esparteros, 9, principal.—Velada musical para el domingo 16 de Mayo de 1880, á las nueve en punto de la noche.

Programa.—1.° Trio en mi menor, para piano, violin y violoncello; Alegro moderato; andante; presto; por los Sres. Rey, Tragó y Rubio.—Haydn.

2.° Melodía fantástica, para canto; por la señorita Buireo.—Carnicer.

3.° Romanza en re, para violoncello; por el señor Rubio.—Mendelssohn.

4.° Aria de la ópera Le Nozze di Figaro; (Voi non sapete che cosa é amor); por la señorita Buireo.—Mozart.

5.° Trio en mi bemol (ob. I), para piano, violin y violoncello; Allegro; Adagio cantabile; Scherzo; Finale, presto; por los Sres. Rey, Tragó y Rubio.—Beethoven.

Acaba de publicarse en una elegante edicion la lindísima novela *El testamento de un filósofo*, debida á la pluma de la ilustre escritora Doña Patrocinio de Biedma. La necesidad que en España se deja sentir de estas obras instructivas, morales, agradables, que ocupan y recrean lo mismo á la elegante dama que á la sencilla hija del pueblo, y lo mismo al hombre de negocios que al literato y al viajero, pues por sus dimensiones y condiciones se facilita su recreativa lectura, va á ser satisfecha con la *Biblioteca* que comienza á publicar el Sr. Rodriguez, de la cual forma el primer tomo la novela que anunciamos, estando ya en prensa el segundo.

El testamento de un filósofo se vende á dos pesetas, dirigiéndose á la autora, en Cádiz, ó al editor D. José Rodriguez y Rodriguez, Sacramento, 39, Cádiz, franca de porte en toda España.

La obra está encuadernada á la rústica, con bonita cubierta de color, y tiene 257 páginas de lectura.

Los señores que gusten suscribirse á toda la coleccion de las obras de la Sra. de Biedma, cuyos títulos hallarán en la cubierta de este libro, sólo tendrán que abonar 100 rs. al contado y recibirán los tomos sin interrupcion, segun se publiquen.

---

(14)

LUCRECIA

POR

CLAUDIO VIGNONI

traducida directamente del italiano

POR

SALVADOR MARÍA DE FÁBREGUES.

Lucrecia se extremeció, miró profundamente á Capellani y respondió:

—¡Qué importa! Con tal que escribieras..... ¡Ella vivió amada!.....

La noche se venia encima, se sentian cansados y entraron en una posada; hasta ignoraban el nombre del lugar donde se encontraban.

—¿Cómo se llama este lugar?—Preguntó Lucrecia al posadero.

—Casa di Dei.

—Casa de Dios. Está bien: veamos si la casa de Dios es hospitalaria, hacednos pronto la cena.

Entónces fué cuando conocieron que tenian un apetito devorador, y para que, lo más pronto posible les sirviesen la cena ellos mismos ayudaron á prepararla.

Lucrecia puso los manteles y cortó el queso Marcelo destapó el *frasco*, y recogió la gota de aceite que flota en el detestable vino elaborado por los italianos con la mejor uva del mundo. Asomados á la ventana oian los gritos de los pollos que la posadera ahogaba; lleno su corazon de ternura quisieron pedir gracia por ellos, pero llegaron tarde. La ejecutora no oyó nada; los pollos fueron muertos y cocidos en ménos de una hora, lo cual no fué obstáculo para que los comieran sin el menor escrúpulo. Aquella cena improvisada fué devorada con alegría y con gran apetito.

Cenaron opiparamente, y al fin se acostaron muertos de fatiga y llenos de felicidad, exclamando siempre.

—¡Qué dia, qué dia!....

Siguieron á éste otros más ruidosos y espléndidos durante el período de dos años. En Florencia y en Pistoja pasaron horas deliciosas, ya saboreando la música de Paesiello en el rincon de un café, ya en el palacio de Pistoja, rodeada Lucrecia por su corte de amigos y admiradores. Era tanto el amor que la tenian y tanta la admiracion, que viéndola feliz ni siquiera deploraban se hubiese despojado de la aureola de virtud que la hacia grande y respetable como una diosa. No querian recordar su falta, transigian con su falsa situacion, y aún se hacia extensivo el general aprecio á Capellani en aquel país donde se sobreponen á los demás los goces de la inteligencia.

Por otra parte, la pasion que traspasando los límites naturales dominaba á la condesa de Palandra, lo habia centuplicado todo en ella; hermosura, actividad de inspiracion, madurez de talento y hasta el lujo de erudicion heredado de veinte generaciones.

Con bastante frecuencia se iluminaba su palacio *á giorno*, y multitud de gentes atravesando su vestíbulo lleno de criados, subiendo su espaciosa escalera de mármol penetraban en salones ricos en mosáicos, en pinturas de Vasari y en estucados de oro. En ellos encontraban á Lucrecia vestida de terciopelo, de cachemira ó de seda, hablando con grandísima elocuencia, ó cantando con maestría y recibiendo corte de sus huéspedes.

No era ya la antigua y severa estátua de frio y severo semblante, de holgada y ancha vestidura. Era una mujer llena de vida, palpitante, cuyos ojos brillaban de alegría, cuyos lábios encendidos modulaban con divino acento palabras y cantos de amor. Sus negros y hermosos cabellos adornábalos con ricas perlas y oro, y cuando un murmullo de admiracion se levantaba á su alrededor, se decia trémula de emocion:

—Allí está Marcelo, me ve hermosa y oye que me admiran.

Lo mismo que en otro tiempo, sus habitaciones estaban llenas de damas de la primera nobleza, de sábios que consideraban una distincion poderse comunicar sus pensamientes bajo el influjo de aquella musa de radiante belleza, de amantes que su hermosura y talento enloquecia, y que resignados y constantes esperaban su turno en la caida de Capellani, que no llegaba nunca.

La más asidua entre las damas era la marquesa de Malespini, la cual durante largos años habia aprendido á ser indulgente. Demostraba públicamente por Lucrecia sentimientos casi maternales, y queria que sirviéndole esto de égida la respetasen y amasen siempre lo mismo, pero en el fondo de su corazon lloraba en secreto su extravío. Entre los adoradores, de vez en cuando se veia á Tosinghi, que pálido y triste concurria á aquella alegre reunion como el fantasma del reproche.

Con motivo de una de las principales festividades rogaron un dia á Lucrecia que tocase el órgano en Santo Spírito.

Durante su juventud, cuando vivia su tio, y aún despues, habia tocado bastantes veces el órgano de Hermann.

Su fácil ejecucion hacia brotar del instrumento religioso raudales de armonía, lo cual motivaba que vinieran de muy léjos á oirla. Esto no le causaba la menor emocion, porque los cánticos sagrados y las manifestaciones religiosas de los fieles tenian para ella muy poco valor. Pero entónces ya era diferente; amaba á Marcelo y en todo encontraba bellezas desconocidas. Aceptó sin vacilar.

Celebranse en Pistoja con gran pompa las fiestas de la Virgen. Las cofradias visten en ellas sus cogullas nuevas y las pasean por las calles procesionalmente formando largas hileras La mayor parte de la nobleza, la clase media y áun los artesanos y los labradores forman parte de estas cofradias, que llevan vestiduras azul, verde encarnada, violeta ó amarilla. Las flores, y los mármoles de las iglesias con los tapices de damasco de seda encarnada; las damas ataviadas con sus más brillantes galas se postran sobre las duras losas de los templos en homenaje á María; los hombres llevan los pendones. Multitud de gente invade las calles y las iglesias; diría que aquella ciudad de palacios ha sido invadida por un hormiguero.

Brilla el sol en la azul esfera; los cánticos sagrados resuenan, y reciben las *madonas* una prolongada lluvia de flores y millares de ex-votos.

Era una fiesta general en la que todos tomaban parte.

Durante el dia que mencionamos, y no obstante á la gran pompa desplegada en Santa María de l'Umilta, la más escogida sociedad concurrió á la iglesia de Santo Spírito.

Capellani acompañando á la marquesa de Malespini estaba arrodillado á su lado, miéntras Lucrecia tocaba magistralmente en el órgano la célebre misa de Palestrina. Como siempre que recibía alguna impresion por parte de su amada, sentíase conmovido y casi temblaba. El nombre de Lucrecia con exclamaciones de júbilo circulaba de boca en boca miéntras el humo del incienso se l evaba á la bóveda que repercutia las armoniosas notas que solo la mano de Lucrecia sabia producir. Marcelo contemplaba las colgaduras, las vacilantes llamas de mil cirios, los ricos ornamentos de los celebrantes, el canto llano de los sochantres, la atiplada voz de los niños de coro; oia esto último y el crujido de la seda que vestian las señoras al levantarse, arrodillarse y sentarse, y los raudales de armonía del órgano le producian una sensacion nunca conocida y que no sabia esplicarse.

(Se continuará.)

SECCION POLÍTICA.

LO DEL DIA.

(15 DE MAYO.)

Los círculos políticos han estado hoy desiertos, y la animacion y el bullicio de la madrileña gente, ha llevado sus reales á la pradera de San Isidro. Al lado de la ermita del santo se ha comido y *brincado* hoy por todo lo alto, y los silbatos atronaban los aires con sus agudas notas, y las murgas de los *tio-vivos* prestaban agradable solaz á las enamoradas parejas que bailaban en el campo. A las seis de la mañana, presentaba la pradera un divertido golpe de vista. Las campanas del templo volteaban incesantemente, convocando á los devotos. Los vendedores pregonaban á grito herido sus mercancías. Las gentes se reunian en familia, almorzando alegremente en el campo, y todo era animacion y jovial franqueza. Un pueblo entero parecia discurrir por aquellos lugares ajeno á penas y dolores.

No estuvo, sin embargo, este año, al decir de las gentes peritas, la popular romería tan animada como otras veces; y es sin duda, que á medida que pasa el tiempo, vamos despojándonos insensiblemente de todas aquellas costumbres que por el hábito de la tradicion constituyen el Madrid típico, el Madrid de nuestros abuelos. Este año aún hemos visto en la pradera el *tio-vivo*, pero en cambio, ya no hemos visto anunciadas las rosquillas de la *verdadera tia Javiera*. A este paso, y cuando trascurran algunos años más, sobrevendrán las mudanzas y trasformaciones, y la romería de San Isidro, que hasta ahora tuvo un carácter *democrático* porque todas las clases sociales concurrian á darle animacion y vida, se convertirá en una fiesta á la cual sólo han de asistir las clases ménos elevadas. A esta tendencia al ménos camina en la actualidad á pasos de gigante, y no es arriesgado aventurar que la evolucion se verifique.

Lo que hubo este año en San Isidro, quizás con mayor exceso que en los anteriores, fué una buena oferta de pitos y silbatos, lo cual se explica atendiendo á que el país, gracias al Gobierno del Sr. Cánovas, necesita emplear mucho este *instrumento* para silbar á la situacion política. Fuera, pues, de lo que se dice y cuenta respecto á la popular romería, nada ha pasado en Madrid, y mucho ménos en el Madrid político, que es el Madrid al que nosotros hacemos objeto de nuestros amores. Háblase mucho, como es natural, de la fusion proyectada, y que está en vías de ser un hecho, de constitucionales, campistas y centralistas; de la fórmula con que ha de llevarse á cabo esta concentracion de fuerzas liberales; de si vendrá ó no vendrá el Sr. Posada Herrera, de si el Gobierno vé ó no vé con gusto las bases de la fusion, menudeando por este tenor los comentarios sin que nada se dijese de nuevo. Verdaderamente tampoco habia qué decir. El deseo, entre las diferentes fracciones de la izquierda dinástica, es patriótico ante la perspectiva de una comun concordia, pero en tanto no se celebre la reunion esperada, nada puede decirse de seguro sobre tan importante acontecimiento.

Y basta por hoy. Mañana reanudarán de nuevo sus sesiones las Córtes, y hasta se dice si habrá ó no consejo de Ministros.

LOS NUEVOS PRESUPUESTOS.

EL DÉFICIT.

En diversas ocasiones nos hemos ocupado de los presupuestos, que discutiéndose están en el Congreso, porque entendemos que abrazan extremos tan importantes, afectan de una manera tan directa y esencial á los intereses públicos, que no es posible que pasen desapercibidos para los que comprenden toda la trascendencia de la grave cuestion de Hacienda.

Hoy vamos á fijarnos en el déficit, que consideramos digno de exámen y detenido estudio.

No se puede dar por resuelta y dominada la crisis financiera, ni restablecido el crédito, miéntras los gastos arrojen un exceso de consideracion sobre los ingresos; cuando se ha llegado al límite de la tributacion, cuando en los gastos no puede rebajarse cantidad alguna, pues que si determinados capítulos son susceptibles de reduccion, en otros, como los que se refieren á las obras, á la instruccion pública y algunos más, harto desatendidos, exigen mayores atenciones y recursos, el déficit entraña gravedad suma, porque exige aumento en el capítulo de la deuda, ya tan elevado, ó el abandono en el cumplimiento de las obligaciones del Tesoro, resultando en este último caso preferencias y privilegios en favor de determinados acreedores que cobran lo que les corresponde, miéntras que otros son postergados á pesar de que en ellos concurren iguales condiciones y circunstancias, lo cual es altamente injusto aparte de los daños y perjuicios que se infieren á las corporaciones ó particulares que se ven privados de lo que legítimamente les corresponde.

Se viene observando que se aglomeran los déficits de los presupuestos hasta que llega un momento en el que no pueden tales créditos desatenderse, y de aquí esas emisiones de valores para saldar los descubiertos, aumentándose los gastos no reproductivos y agravando en lo porvenir el mal por los mayores gravámenes que pesan sobre el Tesoro.

Ahora nos encontramos con un déficit en los presupuestos de 1878-79 de 60 millones de pesetas, con otro en el de 1879-80 calculado en 66 millones y en los que discutiéndose están en la Cámara popular se fija en 43 millones, total de 168 millones de pesetas y esto por lo que respecta á estos tres presupuestos, que si á examinar fuésemos el importe de los débitos de fecha anterior á 1878, nos encontraríamos una crecida suma que hay el deber de pagar.

Hay tambien que tener en cuenta que el déficit del presupuesto actual, si bien se calcula en 66 millones atendidas las cifras recaudadas en las contribuciones directas y en otros impuestos y rentas y en los créditos supletorios, habrá que elevar dicha cifra si consignamos con exactitud el importe de los ingresos y los gastos.

En cuanto al déficit calculado para el ejercicio de 1880-81 que se fija en 43 millones de pesetas, bueno será no aceptarlo como seguro, pues que el optimismo de los ministros de Hacienda, cuando de cálculos se trata, es tan general y tan exagerado que bastará decir que en los presupuestos de 1878-79 se fijó el déficit en dos millones y medio de pesetas, y despues se ha visto que se elevó á 59 millones; este hecho que consignamos como el más próximo ha ocurrido tambien en otros años, así que repetimos que hay que aceptar con escasa confianza esos cálculos y cifras en cuanto al déficit se refiere.

Ahora bien, si en el próximo año económico, además de los ingresos ordinarios y seguros, hay que procurar fondos para enjugar los descubiertos que se elevan á 1.000 millones de reales, escusado es que digamos la gravedad que entraña la cuestion de Hacienda, y la necesidad de que las Córtes presten atencion al estado del Tesoro y á la importancia de los descubiertos.

Se pretende que la deuda flotante supla las más preferentes atenciones; mas como ésta no puede alcanzar sino la cifra que importe la cuarta parte del presupuesto de gastos, y como segun el último estado, suma ya dicha deuda 112 millones de pesetas, sólo presenta un márgen de 75 millones, ó sean 300 millones de reales; por consiguiente, hay que procurar 700 millones más, y esto consintiendo que la deuda flotante alcance el límite legal, imposibilitándose de este modo, pues que se agota este recurso con que se cuenta para atender á las obligaciones del presupuesto corriente.

Las Córtes no pueden ni deben á nuestro juicio dejar pasar una situacion tan anómala é irregular como la en que se encuentra el Tesoro, con un descubierto de 1.000 millones de reales, que representa ó abandono de obligaciones ó necesidad de acudir al crédito, lo cual no puede verificarse sin estar para ello el Gobierno autorizado por una ley.

No podemos comprender ni queremos creer que á la sombra de una autorizacion de dudosa interpretacion se pretenda acudir á préstamos y anticipos, elevando la deuda flotante á una cifra mayor que la que hoy determina la ley de presupuestos; esto ocasionaria grandes males, por cuanto se tendria que buscar el capital de los particulares en razon á que el Banco no puede elevar ya su cartera con el Tesoro á mayor suma, aumento que pudiera ocasionarle perjuicios por imposibilitarle de atender á las atenciones del comercio y de la industria.

No queremos entrar hoy á investigar las causas que obligan al Gobierno á necesitar del crédito por crecidas sumas, habiendo sido insuficientes las emisiones realizadas en valores privilegiados que absorben más de 200 millones de pesetas anuales el pago de intereses y amortizacion; pero sí haremos notar el que despues de haber hipotecado los principales productos de las contribuciones y rentas á los valores creados, se intente el que la deuda flotante, que representa vencimientos fijos y á corta fecha, alcance una considerable cifra, lo cual impediria en un porvenir próximo la gestion económica y financiera, por cuanto se habia agotado el presente y devorado los recursos de los años sucesivos.

No basta ocultar los hechos con cálculos inexactos y aparentar una seguridad en el éxito que no tienen fundamento alguno; el resultado de la gestion económica y financiera del Gobierno actual, por más que otra cosa digan los periódicos ministeriales, despues de tantas promesas y ofrecimientos, de emisiones de deuda privilegiada por enormes sumas, y cuando nada estorba para realizar toda clase de mejoras y reformas, ha dado por resultado un descubierto por 1.000 millones de reales, y nada que haga concebir la más ligera esperanza de que el crédito ya tan agotado no sea el único recurso para salir del dia.

La contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería resulta exagerada, pues el 25 por 100 á que se eleva la cuota con los recargos, no puede soportarlo la propiedad; el impuesto industrial y de comercio pesando de una manera irregular y hasta injusta en determinados contribuyentes que se arruinan sin que se intente la menor reforma; el descuento en los haberes de las clases activa y pasiva, enorme y por todos censurado con sobra de razon y fundamento; los sellos de correos á un precio que lastima intereses muy dignos de respeto, toda la riqueza conocida gravada hasta la exageracion, y sin embargo, los ingresos insuficientes, los déficits alcanzando muy considerables proporciones, y dedicando á los gastos reproductivos, esos que tanto contribuyen al desarrollo y fomento de la riqueza, muy mezquinas sumas, siendo las consecuencias de tal situacion el estado de postracion y ruina en que se encuentra el país.

INFORMACION NAVIERA.

El Sr. Figuerola, cuya vasta instruccion y competencia en cuestiones económicas no hemos de poner en duda, empleó toda la sesion del viérnes en contestar los cargos que se le habian dirigido y en defender su reforma arancelaria, pronunciando con este motivo un notable discurso digno de su reputacion.

No entraremos á discutir ni siquiera á juzgar su punto de vista de escuela, pues claro es que no hemos de entendernos, como dijo muy bien el mismo Sr. Figuerola, ya que ni hay conformidad en los hechos ni las respectivas teorías se basan en los mismos principios; pero eso de sostener que el sistema proteccionista es al libre-cambista lo que en astronomía el sistema Ptolomeo al de Copérnico nos parece, aparte de injusto, una inmodestia por parte del autor de la reforma arancelaria de 1869, incompatible con el verdadero mérito.

Mucho se preocupó de los cargos de ligereza, obcecacion científica, espíritu de venganza y presion inglesa que supuso se le habian dirigido y por esto sin duda exageró el ataque dándole un sentido que nosotros que hemos concurrido asíduamente á la informacion confesamos francamente no tenemos por exacto. Esto no obstante, puso ménos empeño en defenderse de ellos, que en atacar ruda y despiadadamente á los contrarios, áun aquellos que nada habian dicho de él y hasta á la respetable clase de navieros y consignatarios, motivo de la informacion.

Esta circunstancia (no los argumentos y observaciones del Sr. Figuerola, como mal informado sin duda, asegura *El Liberal*), fué orígen del disgusto de los proteccionistas á que se refiere dicho periódico, disgusto tanto más fundado, en cuanto el orador sabia al hacer el cargo y al desnaturalizar los argumentos contrarios, que estos no podian ya contestarle, puesto que por asentimiento de todos era el Sr. Figuerola el último que podia hacer uso de la palabra.

Por lo demás, los cargos referentes á errores cometidos tanto en su obra como en los Estados que sirvieron de base á la reforma, no sólo quedaron en pié sino que fueron reconocidos lisa y llanamente por el Sr. Figuerola, limitándose en su defensa á negarles influencia y en buscar errores en el trabajo hecho por el Sr. Estasén.

Por el mismo sistema, en vez de contestar algunos argumentos de la actual informacion, siguió la senda trazada por sus amigos, ó acordada ya préviamente por todos ellos, de sacar á relucir la informacion del año 1866; combatió muy formalmente lo que allí se dijo, poniéndolo en contradiccion con lo que ahora se ha dicho, buscar antagonismos entre unos y otros productores, y hasta entre unos y otros informantes, sentando muy duramente la mano sobre los jóvenes oradores proteccionistas y metiéndose sin escrúpulo en el sagrado de su conciencia para deducir que no creen lo que dicen.

De la parte de datos contenidos en unos estados impresos que hizo repartir al público el Sr. Figuerola, nos ocuparemos otro dia, anunciando que ya que no ha podido ser en la informacion, fuera de ella seria contestado su informe.

En una cosa estamos completamente de acuerdo con el Sr. Figuerola, en dar las gracias al digno presidente de la comision informadora, D. Fernando Alvarez, por la imparcialidad y el acierto con que ha llenado su mision, y no dudamos que la comision, inspirándose en el mismo criterio, y despues de oidas las opiniones de todos, emitirá un dictámen favorable á los intereses de la marina mercante española.

MOVIMIENTO POLITICO.

Todos los periódicos de ayer mañana, y los pocos que por la tarde se publicaron, dedican exclusivamente su atencion al acto parlamentario que preparan las oposiciones liberales monárquicas. Como esperábamos, se emprende una ruda campaña contra tan patriótico pensamiento desde el campo democrático y desde el ministerial. Comprendemos que los demócratas, persiguiendo siempre su ideal y trabajando para el porvenir á que aspiran, combatan por cuantos medios los sugiera su ingenio un suceso que, realizado en las condiciones que son naturales, venga á presentar con nuevo vigor al partido que representa la idea de ordenada libertad y verdadero progreso; pero no se concibe que en esa empresa, en su esencia perturbadora, los auxilie la prensa ministerial, que al propio tiempo reconoce la gran influencia que para la consolidacion de las actuales instituciones puede ejercer aquel acto.

Parecia natural que con tal convencimiento esperase tranquilo los sucesos, y no tratara de herir la susceptibilidad de respetables hombres políticos, ni provocara debate sobre los principios de un soñado nuevo partido, ni se dedicara al piadoso entretenimiento de inoportunos recuerdos, con el santo fin sin duda de dificultar en lo posible el patriótico movimiento iniciado. Con aquella confesion, y con esa conducta tan opuesta al alto interés que reconoce, ha venido á demostrar una vez más el partido liberal-conservador que para él no hay otro interés superior á la posesion del poder. Considera éste amenazado con el propósito de las oposiciones liberales monárquicas, y combate ese propósito, sin parar mientes en que al propio tiempo trabaja en contra de lo que en su concepto puede tener gran influencia para el sereno porvenir de la monarquía constitucional.

Cumplimos con nuestro deber consignando un hecho que por sí solo retrata al partido liberal-conservador. Y nada más, porque no hemos de acudir en estos momentos al terreno á que nos llaman nuestros colegas oficiosos, que de seguro no nos considerarán con inocencia tanta.

Tengan calma, y esperen el resultado de la anunciada reunion de las minorías, y entónces discutiremos cuanto quieran.

Nuevos disgustos le preparan al Gobierno los representantes de Cuba. En el Senado combatirán resueltamente el presupuesto, áun aquellos senadores que pertenecen al partido de union constitucional de la gran Antilla. Sin duda no les han convencido las razones que en apoyo del proyecto han emitido sus correligionarios individuos de la comision respectiva en el Congreso.

Será necesario que precipite un poco sus trabajos el alto Consejo colegislador, porque de lo contrario, la aprobacion de los presupuestos generales corre riesgo de retrasarse más de lo conveniente, puesto que el debate sobre los de Cuba, ha de ser bastante detenido.

Por todas partes se extiende la influencia de los principios que defiende el partido constitucional; en todas las provincias se robustece su organizacion que alcanza así á las grandes capitales como á los pueblos de ménos importancia. En ese incesante movimiento de la opinion que constituye un verdadero fenómeno en nuestro país, donde los partidos, despues de una larga oposicion, aparecen anulados y sin vida, tenemos que señalar la constitucion de nuevos comités en las provincias de Andalucía y en los pueblos de Pozaldez, Cuenca, Castronuevo, San Martin, Valdearias y Villarmenteros, de la provincia de Valladolid. Tenemos noticias de los trabajos que se están realizando para la formacion de comités en otros puntos.

Así demuestra la opinion del país, la fe que tiene en los principios que constituyen la bandera de nuestro partido, y que con esa bandera es seguro en el porvenir el triunfo de la libertad hermanada con el órden.

Escribe *La Correspondencia*:

«Cuanto se diga de reformas en el Código penal, es prematuro, y lo prueba la vaguedad misma de las noticias que traen algunos periódicos estos dias. La seccion segunda de la comion codificadora se reune casi diariamente y acaso no termine hasta esta tarde la revision de su obra, que abraza muchos puntos, que introduce muchos artículos nuevos, pero que se ha inspirado, y esto podemos asegurarlo, en un criterio conciliador en cuanto á los delitos religiosos y á los que se relacionan con el ejercicio de los derechos garantidos por la Constitucion.»

Nos consta esa noticia, pues por esperiencia sabemos lo que en la presente situacion se entiende por criterio conciliador, que no es otro que el que se concilia con la reaccion. Veremos.

Del *Liberal*:

«La semana que ya á concluir.

Lúnes, carreras de caballos, un pretexto para perder y ganar dinero.

Mártes, tiro de pichon, otro pretexto para lo mismo,

Miércoles, carreras de caballos, id. id.

Juéves, tiro de pichon, id. id.

Viérnes, carreras de caballos, id. id.

Sábado, San Isidro.

Domingo, corrida de toros.

Indudablemente anticipamos los festejos por la huida de Cánovas.

Porque de otro modo mereceríamos que Cánovas nos mandase.»

El comentario del colega democrático no puede ser más elocuente.

CORREO DE PUERTO-RICO.

Señor Director de LA MAÑANA.

Puerto-Rico 2 Abril 1880.

Mi estimado amigo: Pocas novedades puede comunicar á los lectores de su ilustrado periódico el corresponsal accidental que *les ha caido* encima. (Permitaseme la frase.) Pero si lo soportan con calma algo hay que pued decirles y que causará indudablemente su extrañeza, porque si bien es cierto que muy mal andamos por ese viejo mundo, estamos mucho peor por el nuevo, donde vemos cosas estupendas, donde existen provincias que no lo son, y gobernadores que parecen antiguos vireyes, y Constitucion de la monarquía segun el Gobierno central pregona; pero subsisten de hecho las facultades omnímodas y discrecionales que las antiguas leyes de Indias otorgaban á los vireyes, y tanta observacion y tanto absurdo que más que período de transicion en el modo de ser de Puerto-Rico, pudiera decirse que lo es de descomposicion total y definitiva.

Al antiguo régimen colonial que de hecho subsiste, aunque de derecho ha desaparecido con la incompleta organizacion provincial concedida, no ha sustituido un sistema completo dentro del nuevo órden de ideas que ha de aplicarse á estas provincias ultramarinas; de manera que tenemos de lo nuevo todo aquello que es tímido, incompleto, deficiente y por lo tanto ineficaz para el bien, y de la época en que se dictaron con la mira del adelanto y prosperidad material, y la presencia de otros resortes que se han movido siempre al capricho del gobernante que personalmente caracteriza la situacion política en el país; si bien es cierto que al presente esta se encuentra perfectamente fotografiada, porque si el mismo D. Antonio Cánovas del Castillo fuese aquí el representante del Gobierno no lo haria mejor.

Y me preguntará Vd. ¿qué ocurre? Difícil me es en verdad contestar satisfactoriamente á esta pregunta porque no ocurre nada; ningun suceso importante hay que señalar en la marcha atónica de esta administracion, y no ciertamente porque falte en mi humilde concepto material, pues que el estado de atraso de la provincia bien lo proporciona abundante, ya en caminos, ya en obras públicas y ya en puertos, fosos, etc. etc. Aun se recuerdan aquí con grata satisfaccion los dias de la administracion constitucional, tan injustamente tratado por las conservadores canovistas: aun se tiene muy presente que en esa época la red telegráfica estableció la comunicacion rápida en el territorio, y se inició y prosiguió con verdadero empeño la carretera central que cruza la isla del Norte á Sur, única completa á que aspiramos, (por no tener más ni esperanzas próximas de otra,) y se formulaban proyectos de utilidad reconocida, y finalmente se encontraba dinero para prestar al Erario *sin interés* medio millon de pesos que se pagaba al semestre de recibido, porque era preciso cubrir los compromisos que la administracion moderada habia dejado pendientes.

Hoy se trabaja en la carretera antedicha, pero el asunto marcha con la lentitud que pasa el tiempo para el que espera un bien urgente; que la provincia necesita vías de comunicacion como es necesario á los pulmones el aire respirable: hoy se fija la vista en el puerto de la capital, primero de la isla, y al observar que los bajos que le ciegan asoman en baja mar su faz descarada á la superficie, se medita acaso en la conveniencia de que una draga los hunda de nuevo en el abismo; pero esta meditacion plástica no ruboriza siquiera á los dichos bajos, que por el contrario, traman funesto complot para los inocentes buques que gracias al práctico tutor se salvan no siempre de las arenosas caricias. Acaso algun espíritu previsor pueda pensar que el faro de la capital, único por supuesto de toda la isla, servirá algun dia para señalar un escollo donde hubo un puerto.

Pero en tanto, la prevision del Gobierno conservador del Sr. Cánovas del Castillo y sus ministros cubre otras necesidades *apremiantes* de la administracion. Así, por ejemplo, las del servicio militar en un ejército compuesto de unos 1.900 hombres de fuerza efectiva, han hecho indispensable que un jefe de la categoría y sueldo de brigadier, presida la administracion militar, y que otro jefe, tambien brigadier, lo sea de ingenieros, y ya se anuncia otro de artillería, y será lógico que vengan otros para estado mayor, guardia civil, etc., que si el aumento de categoría está justificado y procede en cuanto al sueldo para los dos primeros cargos, la pendiente favorece igual determinacion respecto de los restantes.

Antes la isla estaba guarnecida por cuatro batallones de infantería, además de la milicia provincial que fué suprimida: ahora sólo tenemos dos batallones é indudablemente debemos estar mejor, puesto que la alta organizacion es más brillante y perfecta. Misterios tienen las ciencias que no son para profanos.

Invito á Vd., amigo director, á que recree la vista pasándola por los periódicos de la Isla, excepcion hecha del *Boletin Mercantil*, que defiende las candidaturas cuneras. Cada artículo parece una mesa revuelta, pues los numerosos y anchos espacios que abre la prévia censura, se llenan con anuncios medicinales y muñecos de diversas especies, que sirven como de puntos de reposo á la curiosidad de los lectores. Segun el Gobierno ha declarado, la Constitucion del 76, que prohibe la prévia censura, está vigente aquí. Puede Vd. tomar nota de este dato para la ilustracion del debate suscitado con tal motivo; es una nueva forma de aplicacion del código fundamental que no habrá entrado sin duda en el cálculo de los hombres doctos que han tratado la materia. Hasta ahora se luchaba entre los partidos monárquico-constitucionales por la aplicacion de los preceptos del código fundamental con criterio más ó ménos expansivo, pero el criterio de la franca anulacion no habia entrado en juego: ahora pueden contar con un factor más.

Ya ha circulado por aquí la noticia de la salida del poder del ministerio Cánovas. ¡Calumnias imputadas al cable que como es inglés á veces no se deja comprender bien! ¡Hasta dónde llega el casi unánime deseo de estos pacíficos y leales habitantes! Pero en fuerza de soñarlo, al fin acertarán ¿no es cierto?

Salud le desea y paciencia para soportar el resto de poder que le queda al decaido ministerio actual, su afectísimo amigo y seguro servidor que besa su mano

EL CORRESPONSAL.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

LONDRES 15.— El periódico el *Standard* dice hoy que está ya preparada la escuadra rusa que debe estacionarse en los mares de la China con motivo de las sérias dificultades que existen entre los gobiernos de San Petersburgo y Pekin.

El Sultan de Turquía ha autorizado el paso por el Bósforo y los Dardanelos de los buques de guerra rusos que se hallan en el mar negro y que deben formar parte de la indicada escuadra.

Segun el mismo periódico corre muy acreditado el rumor de que el gabinete inglés ha dirigido una nota á las potencias invitando á estas á celebrar una conferencia europea encargada de resolver todos los puntos del tratado de Berlin que no han sido cumplidos todavía.

PARIS 15.—Cámara de los diputados. Se reanuda el debate sobre el proyecto de ley de reuniones.

El ministro de Justicia Sr. Casot pronuncia un discurso sosteniendo que debe establecerse en la ley que un comisario de policía tiene el derecho de asistir á las reuniones públicas y de hacer advertencias si se trataran asuntos contrarios á las leyes; pero sin poder disolver la reunion.

La Cámara aprueba el artículo conforme con los deseos expresados por el gobierno por 263 votos contra 204.

La totalidad del proyecto se aprueba despues segun las proposiciones del ministerio.

PARIS 15.—El ministro del interior Sr. Lepere manifestó ayer al presidente del consejo señor Freicínet, que tenía el propósito de presentar la dimision.

Esto, no obstante todavía no es oficial este hecho.

En los círculos parlamentarios se cree que los candidatos definitivos para la presidencia del Senado, vacante por dimision del Sr. Martel. serán los Sres. Julio Simon y Leroyer.

PARIS 15 (noche).—La huelga de obreros terminó en Tourcoing; pero continúa en Roubani.

Ayer continuaron los grupos en esta ciudad, pero el órden no llegó á turbarse gracias á las enérgicas medidas tomadas las autoridades.

GANTE (Bélgica) 15.—Los ultramontanos habian organizado una manifestacion para firmar una protesta contra la ley de instruccion pública, pero el consejo comunal la ha prohibido.

SAN PETERSBURGO 15.—Una órden imperial ha aprobado el aumento provisional de la policía de esta capital.

Se establecen doscientos treinta nuevos puestos de vigilancia en varios distritos de esta corte.

PARIS 15.—Bolsa:
Fondos franceses: 3 por 100, á 85'20.
5 por 100, á 118'50.
Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 17 7/8.
Idem interior, 00.
Deuda amortizable exterior, 40 1/4.
Idem interior, 00.
Obligaciones de Cuba, á 437'50.
Consolidados ingleses, á 99 7/16.
Ultima hora: 3 por 100 exterior, á 17 7/8.
Idem interior, 16 11/16.
Deuda amortizable exterior, á 40.
Obligaciones de Cuba, á 436'25.

OFICIAL.

HACIENDA.—Real órden desestimando la demanda presentada por el licenciado D. Félix Santa María en nombre del Ayuntamiento de Búrgos contra una órden de este ministerio, que anuló los contratos celebrados por el Ayuntamiento con varios taberneros de dicha ciudad.

—Otra confirmando la órden que declaró no haber lugar á adoptar resolucion administrativa respecto de los billetes del Banco de Bilbao que aún circulan con el carácter de agente convencional, privado del cambio.

GOBERNACION. — Real órden confirmando la providencia del gobernador de Canarias, que desestimó la reclamacion de D. Eliseo Gonzalez sobre un acuerdo del Ayuntamiento del Azcalejo Alto.

ULTRAMAR.—Real órden confirmando un acuerdo del gobernador general de Cuba, que declaró improcedente la vía contenciosa para una demanda interpuesta por D. Francisco Corts y Juliá, contra la resolucion de la direccion general de Hacienda, denegatoria de rebaja en la contribucion del 3 por 100.

NOTICIAS

La comision del Senado que entiende en los presupuestos de Cuba ha aceptado, sin la más leve modificacion, el articulado que aprobó el Congreso.

En el preámbulo se afirma, á pesar de reconocer como atinadas y luminosas muchas de las observaciones hechas por los senadores que han tomado parte en la informacion, se veia la comision en la necesidad de prescindir de ellas por la urgencia que reclama el planteamiento del proyecto de ley de presupuestos de la isla.

La comision entiende que las observaciones hechas deben tenerse muy en cuenta por el Gobierno, al redactar los presupuestos de Cuba del año 1881 á 82.

El dictámen ha quedado firmado y se dará cuenta de él al Senado en la sesion del lúnes.

La comision de presupuestos del Congreso ha presentado los dictámenes relativos á derechos de la interpretacion de lenguas, trasferencias entre varios capítulos de la seccion 7.ª, derechos del collar de la órden de Cárlos III, y negociacion del remanente de los bonos.

Ayer se verificó en la presidencia del Consejo, la reunion preliminar de las conferencias diplomáticas, habiendo concurrido á ella todos los ministros plenipotenciarios, el embajador marruquí Sid-El Taleb Mohamed Vargas y el ministro adjunto Sid-Abd-El Kerim Brisdia.

En dicha reunion se ha designado como presidente al Sr. Cánovas del Castillo y como secretarios á los Sres. Figuera y Muro, y se ha establecido el órden de la discusion y los puntos sobre que han de versar las conferencias.

La primera tendrá lugar el mártes.

En todo el dia de ayer presentó la pradera de San Isidro un aspecto pintoresco y animadísimo.—La tradicional romería se ha visto este año favorecida por un gentío inmenso que á ella ha acudido ya en coche ó á pié. El número de forasteros que han traido los trenes y diligencias es grande.—El tiempo bueno hasta el anochecer, pero despues ha empezado á llover de una manera torrencial, dando esto lugar á la dispersion general de los romeros más recalcitrantes.

En el ministerio de la Gobernacion se recibieron ayer los siguientes telegramas:

«ORENSE 15 (1 m.)—El comandante de la Guardia civil de Lasa, dice en comunicacion de fecha de ayer haber aparecido una gabilla como de unos doce rateros armados, la cual ha sido disuelta inmediatamente, habiendo capturado á los individuos que la componian.

Estos han declarado que el móvil que los guiaba era robar frutos y algun dinero para mantenerse. El hecho no tiene importancia y se debe á la miseria que reina en aquella comarca.

MURCIA 15 (12,25 t.)—En la hacienda del conde de Gabin, término municipal de Pacheco, se ha declarado un gran incendio que ha destruido un vasto edificio que contenia grano y paja de los labradores. La guardia civil y los empleados del municipio han conseguido cortar el fuego, que en otro caso hubiera producido grandísimas pérdidas. No ha ocurrido ninguna desgracia personal.

En la Puerta de Alcalá se desbocaron ayer tarde los dos caballos de un carruaje descubierto particular en que iban una señora y dos niños, y pasando por encima de la acera de la calle del mismo nombre, cogió entre las ruedas y la pared á una mujer que á la sazon pasaba, causándole algunas contusiones. Continuaron los caballos su desenfrenada carrera hasta frente al palacio de la presidencia del Consejo, en cuyo sitio pudieron ser detenidos por algunos transeuntes y guardias de órden público.

En la romería de San Isidro se promovieron ayer tarde algunas reyertas de las cuales resultaron seis heridos leves y uno de bastante gravedad. Los agresores fueron puestos á disposicion del juzgado de guardias y al de los juzgados municipales correspondientes. Otras cinco personas por escándalo y causas leves.

En el Bolsia quedó anoche el consolidado á 17,90 al contado 17'925 á fin de mes y 18,026 al próximo sin operaciones.

Ayer en el parque de Madrid y sitio denominado con el nombre de Cabecera de los Barrios, un sugeto se disparó un tiro de pistola en la sien derecha, quedando muerto en el acto.

El desgraciado vestia cazadora negra, pantalon de color y sombrero bajo.

Segun se nos ha dicho se llamaba E. Blanco y era repartidor de obras por entregas.

Se ha encargado de la defensa de la *Igualdad* el distinguido jurisconsulto don Francisco Pí y Margall.

Hé aquí algunos detalles que publica un colega, referentes á la embajada marroquí:

«Han venido como personal de la embajada, quince. El secretario es hijo del embajador, y es un jóven rubio. Esta particularidad se explica por cuanto Mahomed Vargas era tambien rubio ántes de que tuviese la barba blanca; en Fez abunda mucho el tipo albino, no siendo difícil, aunque algo más raro, encontrar mozos rubios en Tánger, y áun en Tetuan.

De la servidumbre forman parte dos cocineros, porque no pueden comer más que aves ó reses degolladas por musulmanes. Esta operacion se hace en las cocinas con alguna solemnidad; el cocinero se coloca mirando hácia la Meca, para lo cual lleva siempre entre su batería una brújula, y tiene que matar las aves con un cuchillo para que se derrame sangre, y pronuncia al mismo tiempo algunas palabras sacramentales, que, por regla general, son estas: «En nombre de Alhá, Alhá es el más grande.»

Las aves, divididas en pedazos, las colocan sobre alcud cud en un plato de donde todos van tomando Hacen tres comidas al dia: el desayuno por la mañana, la comida de una á tres, y la cena despues de la oracion de la noche, que la suelen rezar á las nueve.

Todo buen musulman debe hacer cinco oraciones diarias, precedidas de su correspondiente ablucion.

Traen consigo un barbero, pues suelen afeitarse semanalmente la cabeza y un poco por debajo de la barba.

El viaje, á bordo del *Vulcano*, ha sido para ellos delicioso; sólo estuvieron en el mar seis horas, y la vista de Cádiz les entusiasmó. Vargas ya ha estado en España; pero los demás no han salido nunca de su país. El viaje por ferrocarril les agradó sobre manera, aunque les sorprendió al principio la rapidez de la marcha y el ruido propio del movimiento.

Uno de los recuerdos más agradables de su viaje es la visita que acaban de hacer al alcázar de Sevilla, que les causó á todos gran entusiasmo.

No les acompaña ninguna mujer, pues estas no viajan nunca como no sea á la Meca.

Al contrario de los moros de Oriente, éstos no fuman; pero algunos toman rapé, que llevan como nuestros antepasados en pequeñas cajas de plata ó de carton, segun las fortunas

Duermen sobre colchones puestos en el suelo, sin quitarse el turbante y apénas sin desnudarse, desciñéndose las ropas.

Hoy á las seis de la mañana debe llegar á esta corte la embajada marroquí, enviada por el Sultan para felicitar á SS. MM., la cual desembarcó anteayer en Cádiz.

Dicha embajada se compone de un hermano del ministro adjunto Sid-ab-El-Kerim-Briscia, de tres funcionarios más y de varios criados.

En la real iglesia de San Isido tuvo lugar ayer la solemne funcion en obsequio al santo patron de Madrid.

El templo se hallaba cuajado de luces, estando estas colocadas hasta en las grandes cornisas del mismo.

La misa fué oficiada por el cardenal Moreno y asistieron el nuncio de Su Santidad, los obispos auxiliar de Madrid, de Huesca y de Menorca, y en representacion del patriarca de las Indias, su secretario Sr. Morales Setiem.

Pronunció las virtudes del Santo el conocido orador D. Juan Manuel Carús.

Tomaron parte en tan solemnes cultos los músicos de la real capilla de Palacio.

La real congregacion de seglares naturales de Madrid ha costeado seis trajes á igual número de niños hijos de Madrid.

Han asistido comisiones del Ayuntamiento de Madrid, de la Diputacion provincial, del claustro del Instituto de San Isidro y de otras varias corporaciones.

Ayer á las nueve de la mañana, un operario que trabajaba en un almacen de maderas de la calle de Valencia, tuvo la desgracia de que se le cayera encima un madero, ocasionándole tan fuertes contusiones, que casi exánime fué conducido al hospital General.

El lúnes próximo á las tres de la tarde tendrá lugar en la iglesia de San Isidro, con asistencia de S. A. la princesa de Astúrias y de las principales damas de la aristocracia, una solemne funcion, en la que predicará en francés el padre Describes, superior del Noviciado de los misioneros de Africa. Antes del sermon de caridad el padre Martinez Vigil procurador de los misioneros dominicos españoles en Asia, dará una breve explicacion sobre el objeto de las misiones africanas.

Terminará el acto con la bendicion del Santísimo Sacramento y el canto del himno de los misioneros, de Gounod, compuesto expresamente para estas solemnidas, y popular en toda Francia. Recogerán las limosnas en la iglesia las condesas de Guaqui, Toreno, Zaldivar y Pidal.

Esta noche á las nueve celebrará la Institucion libre de enseñanza una velada musical en la calle de Esparteros, núm. 9, principal, y en la que tomarán parte la señorita Buireo y otras partes del Conservatorio de música y declamacion.

Segun leemos en nuestro apreciable colega *El Correo de Huelva*, debido al esfuerzo del vecindario de Cartaya, los grandes cordones de langosta que procedentes de Gibraleon invadieron aquel término, están próximos á extinguirse.

Donde la plaga continúa en notables proporciones, á pesar de los muchos centenares de fanegas que llevan enterradas, es en el término de Gibraleon.

Seria de desear que el comun concurso de las poblaciones limítrofes ayudase á Gibraleon á extinguir por completo el insecto, antes que tome mayores proporciones y se convierta en amenaza constante de esta comarca.

Dicen de Uldecona, que en el término, del pueblo de Ventallas se ha hundido una porcion de terreno de más de una hectárea, viéndose los árboles que contenía á una gran profundidad, dentro de la cual se percibe el ruido producido por una fuerte corriente de aire.

Segun escriben de Alcoy, el eminente actor D. José Valero, así como su apreciable esposa la distinguida actriz señora Cairon, han estado á punto de perder la vida en el trayecto que media entre Alicante y aquella ciudad.

El suceso parece que ocurrió de la manera siguiente:

El mayoral de la diligencia que conducía á dicho actor y otros viajeros, no pudo contener los caballos en la rápida pendiente del camino, yendo a chocar el coche contra un carro que estaba cruzado en la carretera.

Efecto de la violenta sacudida, la diligencia fué á parar al borde de un barranco, en el que afortunadamente se atascaron las ruedas traseras en un monton de piedras. Este monton amenazaba ya á desmoronarse, y el peligro, por consiguiente, era seguro: la angustia crecia en los viajeros, y un pánico horrible se habia apoderado de todos.

Todo el mundo se apeó de la diligencia, se consiguió, con grandes esfuerzos, colocarla en la carretera, y continuó su viaje á Alcoy.

Han ocurrido algunas desgracias.

Al llegar á la ciudad de Alcoy, el Sr. Valero fué objeto de una entusiasta ovacion, siendo obsequiado por la noche con una magnífica serenata y visitado por la mejor sociedad de aquella poblacion.

Una partida de ladrones, compuesta de siete individuos, que vagaba por el término de la villa de Torresandano, provincia de Búrgos, cometió noches pasadas un robo asaltando la casa de D. Francisco Martinez, cura párroco de la villa de Villobela, apoderándose los ladrones de una crecida cantidad de dinero y un gran número de cubiertos de plata. El dueño de la casa disparó contra ellos un arma de fuego, cuya detonacion alarmó al vecindario, dando lugar con este motivo á que los ladrones se dieran á la fuga sin concluir de llevar á cabo su criminal intento. Al tener conocimiento del hecho la Guardia civil, se puso en persecucion de los ladrones, los cuales han sido presos y entregados á las autoridades.

Es tal la importancia que ha adquirido el comercio de vinos en Reus y en Tarragona, que durante el primer trimestre de este año, los comerciantes de las dos ciudades han embarcado en el puerto de la vecina capital sobre 500.000 hectólitros, ó sean unas 400.000 cargas de aquel valioso caldo, la mayor parte con destino á la vecina república, que á razon de ocho duros la carga por término medio importan 3.200.000 duros.

La compañía de los terrenos de Maliaño en Santander, ha inaugurado las obras de la dársena hace tiempo proyectada. Dichos trabajos se llevarán á cabo con toda actividad. El resultado de aquellos será un magnífico atracadero de buques para carga y descarga, y el aprovechamiento de una considerable extension de terreno, destinado á construccion de almacenes y edificios urbanos.—La empresa del ferro-carril al Sardinero, ha emprendido las importantes obras de cambiar en el recinto de la ciudad toda la vía, sustituyendo los rails por otros de acero de un nuevo sistema, que reunen á la solidez y duracion la mayor comodidad en el movimiento de los carruajes.

Los periódicos de las islas Canarias últimamente recibidos, no contienen noticia alguna de particular.

A pesar de hallarse sancionada la ley para el tendido del cable de Cádiz de Canarias, se duda allí que llegue á realizarse tan importante mejora en algun tiempo.

Los cultivadores y frabricantes de tabaco no cesan de lamentar la demora de los centros oficiales en dictar una resolucion sobre compra de dicho artículo, del que hay considerables existencias.

Durante el año último se importó en teda la provincia por valor de 38 700.524 pesetas, y se exportó por 38 376.540, resultando por consiguiente una diferencia de 3 676.016 en favor de la exportacion.

En las últimas semanas ha habido en aquellos puertos un activo movimiento de exportacion de patatas y cebollas con destino á varios puertos de América.

Las lluvias y vientos han causado en la costa de la isla de Tenerife grave daño en las cochinillas madres.

En la ciudad de las Palmas comienza á prepararse la fiesta de San Pedro Mártir, con la cual sus habitantes celebran el 22 del mes entrante, aniversario de la incorporacion de la isla á España.

La Opinion, de Palma, refiere un hecho curioso. que pudo tener graves consecuencias.

«Hace algunos dias, un telegrafista italiano, que desciende por la línea de su madre de un general español, deseando recrearse en la mar dentro del puerto de Otranto, pequeña ciudad del Oriente de Italia, situada en el canal de su mismo nombre y en la que tenia aquél su destino, se hizo á la vela en un pequeño bote, que manejaba con bastante destreza, para dar un paseo ocupando el tiempo que le quedaba libre del servicio.

Haria apénas una hora que navegaba, cuando súbitamente empezó á dejarse sentir el temible vendabal, conocido por los marinos con el nombre de *Sirocco* y que suele ser siempre funesto para los navegantes que se hallan en aquellas costas.

La débil barquilla que montaba el jóven de que hablamos, impotente para resistir la furia del viento, fué alejada muchas leguas de la tierra sin que pudiesen impedirlo los esfuerzos sobrehumanos que hizo para acercarse á esta, sucediendo que en una de las maniobras que intentó para este fin, una violenta ráfaga tumbó sobre un costado la frágil navecilla, imposibilitándole para atender á su salvacion.

En situacion tan triste no cupo más remedio á nuestro infortunado jóven, á quien habia ya sorprendido la noche, que agarrarse lo mejor que pudo al casco del bote y esperar de Dios el socorro que le negaron los elementos.

Dos interminables dias y tres noches estuvo en esta desesperada situacion, aguardando un auxilio que no venia, y empezando por grados á desfallecer, hasta el extremo de correr el riesgo de desprenderse de la embarcacion y ser sepultado por las olas.

Quiso, no obstante, la Providencia que al amanecer del tercer dia pasase por junto la zozobrada barquilla un buque ruso que navegaba con direccion á Ibiza para cargar de sal, cuya tripulacion, distinguiéndole y atendiendo á las señas que le hacía, puso el buque al pairo y destacando una lancha con algunos hombres, lo recogió á bordo, le prodigó los solícitos cuidados que reclamaba su deplorable situacion, y lo condujo á Ibiza, en cuyo punto desembarcó, presentándose en seguida, como era natural, en la estacion de telégrafos, en donde indudablemente debia hallar compañeros que se interesasen por su suerte.

La acogida la hizo el jefe de aquella estacion y el interés que se tomaron los empleados del ramo en esta provincia, para el desdichado náufrago, es digno del mayor encomio, iniciando enseguida una suscricion para facilitarle los medios de regresar á su país y de atender á otras necesidades, suscricion que se aumentó considerablemente con la de los telegrafistas de Valencia que tambien quisieron coadyuvar á esta generosa idea. Mas nuestro jóven no quiso admitir socorro de ningun género sino el de la hospitalidad, habiendo telegrafiado á su familia para tranquilizarla y pedirle recursos, que le fueron inmediatamente facilitados por comunicaciones especiales con un comerciante de aquella poblacion.

Es inútil manifestar el íntimo reconocimiento de este jóven hacia la tripulacion del buque que le salvó y de sus compañeros de profesion, cuyo trato y ofrecimientos le conmovieron y obligaron profundamente, asegurándoles su eterna gratitud y constante amistad.

Ha regresado ya á su país, desde donde piensa remitir á esta Palma una memoria detallada del hecho y de las impresiones que recibió en tan apurado trance para darla á la publicidad.

Sentimos no recordar el nombre de este infortunado jóven, que bien puede decirse ha renacido y áun resucitado de entre las olas, como Jesús de entre los muertos.»

Segun leemos en un diario francés, despues del sorteo de la lotería franco-española, los periódicos de la vecina república se propusieron averiguar quién era el afortunado mortal que habia ganado el primer premio.

Uno decia que era un institutor, otro que un minero de Saint-Etienne, y otro que un aldeano de Normandía, con quien sus redactores habian tenido una larga conversacion.

Sin embargo, aún no se sabe quién es el poseedor del núm. 2.803.490.

¿Ha muerto quizás? ¿Es acaso un filósofo que desde que compró su billete ha reflexionado acerca de las riquezas humanas?

Lo cierto es que si en el plazo de sesenta dias, que termina el 10 de Julio próximo, no se ha presentado la debida reclamacion, el gran premio será adjudicado á favor de los pobres de Paris y de Múrcia.

Peso si el dueño se presenta, no habria perdido nada con esperar.

El premio se compone de un título de renta de 6 429 francos, comprado á 116'50, que hoy vale á razon de 118'92 1/2.

El lote de 150.000 no es el único que ha dejado de ser reclamado.

Aún deben entregarse 864 lotes, entre los cuales hay uno de 2 500 francos, dos de 1 000 y 10 que varían de 500 á 1.000

Damos esta noticia á las personas que aún no han presentado sus billetes al cobro.»

BANCO DE ESPAÑA.

Los sorteos correspondientes al trimestre vencedero en 1.° de Julio próximo de las obligaciones del Banco y Tesoro, séries exterior é interior, y de las del Tesoro sobre productos de Aduanas, creadas por las leyes de 3 de Junio de 1876, 11 de Julio de 1877, y de los bonos del Tesoro emitidos en 1.° de Abril de 1879, conforme á la ley de 1.° de Enero del mismo año, se verificarán con las formalidades y en los dias del mes de Junio que á continuacion se expresan.

OBLIGACIONES DEL BANCO Y TESORO, SÉRIE EXTERIOR.—*Sorteo* 16.° *que se verificará el dia* 1.°

Ha de aplicarse la suma de 2.813.250 pesetas para los intereses de las 187.550.000 pesetas, importe de las obligaciones á que aún no ha tocado la amortizacion, quedando para ésta, pesetas 4.686.750, que en junto hacen el total de 7.500.000 pesetas que se destinan para cada trimestre por ambos conceptos.

Las 375.100 obligaciones pendientes de amortizacion se dividirán para el acto del sorteo en 3.751 lotes de 100 obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas.

Encantaradas éstas se extraerán del globo 94 en representacion de 9.400 obligaciones por valor de 4.700.000 pesetas; tomándose del fondo de amortizacion 13.250 pesetas para completar el importe de una centena de obligaciones.

OBLIGACIONES DEL TESORO SOBRE EL PRODUCTO DE ADUANAS.

Sorteo 10.° *que se verificará el dia* 3.

Ha de aplicarse la suma de 2.057.250 pesetas para los intereses de las 137.150 000 pesetas, importe de las obligaciones á que aún no ha tocado la amortizacion, quedando para ésta 2.742.750 que en junto hacen el total de pesetas 4.800.000, que se destinan para cada trimestre por ambos conceptos.

Las 174.300 obligaciones pendientes de amortizacion se dividirán para el acto del sorteo en 2.743 lotes de 100 obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas.

Encantaradas éstas se extraerán del globo 55 en representacion de 5.500 obligaciones por valor de 2 757.000 pesetas; tomándose del fondo de amortizacion 7 250 para completar el importe de una centena de obligaciones.

OBLIGACIONES DEL BANCO Y TESORO, SÉRIE INTERIOR.

Sorteo 16.° *que se verificará el dia* 5.

Ha de aplicarse la suma de 3 687.750 pesetas para los intereses de las 245 850.000 pesetas, importe de las obligaciones á que aún no ha tocado la amortizacion, quedando para ésta 6.312.250 que en junto hacen el total de pesetas 10 millones, que se destinan para cada trimestre por ambos conceptos.

Las 491.700 obligaciones pendientes de amortizacion se dividirán para el acto del sorteo en 4 917 lotes de 100 obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas.

Encantaradas éstas se extraerán del globo 126 en representacion de 12.600 obligaciones por valor de 6 300.000 pesetas, aplicándose al fondo de amortizacion 12.250 por no completar el importe de una centena de obligacionee.

BONOS DEL TESORO.

5.° *sorteo que se verificará el dia* 10.

Los 719.889 bonos que quedaron pendientes de amortizacion en virtud del sorteo celebrado en 10 de Marzo último, se dividirán para dicho acto en 7.199 lotes de 100 bonos cada uno, representados por otras tantas bolas, excepto la última, que sólo puede amortizar 89.

Encantaradas las 7.199 bolas antes citadas, se extraerán del globo 95 representativas de 9.500 bonos, importantes pesetas 4.750.000, que corresponden á cada trimestre.

Los sorteos detallados se verificarán públicamente en el salon de Juntas generales del Banco, sito en la casa, calle de Atocha, núm. 32, en los dias que quedan expresados, á la una de la tarde, y los presidirá el gobernador, asistiendo además una comision del Consejo, el Secretario y el Interventor.

Las bolas sorteables se expondrán al público para su exámen ántes de introducirlas en el globo.

La administracion del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones y bonos á que haya correspondido la amortizacion, y dejará expuestas al público para su comprobacion las bolas que hayan salido en los sorteos.

Madrid 14 de Mayo de 1880.—El secretario, *Manuel Ciudad*.

COMUNICADO.

Nuestros particulares amigos los Sres. Segovia y Bordona nos ruegan la insercion del siguiente comunicado:

Señor director de LA MAÑANA:

Muy señor nuestro: Habiendo resultado calumniosa al buen nombre del Exmo. Sr Don Eugenio García Ruiz la biografía inserta en *Figuras y Figurones* y en vista de las explicaciones dadas á dicho señor por los firmantes, como director el primero de dicha obra, y como autor el segundo de la citada biografía, el Sr. García Ruiz ha tenido á bien retirar la pena á que fueron condenados por los tribunales de justicia.

Al dar las gracias al Sr. García Ruiz, las anticipan á Vd. por la insercion de estas líneas sus atentos SS. SS. Q. B. S. M., *Angel María Segovia*.—*Fernando García Bordona*.

Madrid 8 de Mayo de 1880.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—Domingo de Pentecostes.—San Juan Nepomuceno, mártir, San Ubaldo, obispo, y San Simon Stok.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Espíritu Santo, donde se celebrará misa mayor con sermon que predicará don Fermin Alia, y por la tarde en los ejercicios será orador sobre el Don de Piedad D. Francisco Calvo concluyendo con solamne reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Cármen en su iglesia, en San José ó en Monserrat.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 4 1/2.—Tres ruinas artísticas.—Nos matemos.—El espíritu del mar.

A las 8 1/2.—T. impar.—Historias y cuentos.—En las astas del toro.—El espíritu del mar.

COMEDIA (Compañía italiana).—A las 9.—T. 3.°—Forreol.

APOLO.—A las 4 1/2.—El turrís burria.—Baile.—¡Al Santo! ¡Al Santo!—El payo de la carta.

A las 8 1/2.—T. par.—1.ª parte.—El payo de la carta.—Un sarao y una soirée.

2.ª parte.—A las 10 y 3/4.—Los velos (Baile). ¡Al Santo! ¡Al Santo!

ALHAMBRA —A las 9.—T. 2.°—El café de la Libertad.—Un perro grande.—A los toros.

MARTIN.—A las 4 1/2.—El trapero de Madrid.

A las 9 —L'Hereu.—Marinos en tierra.

CAPELLANES.—A las 4.—Los parvalitos.—Un lio entre dos castaños.

A las 8.—La varita de virtudes.—Baile.—Don Sisenando.—Matrimonios y vice-versa.—Revista musical.—San Isidro.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—4 1/2 y 8 3/4.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la direccion del Sr. Parish, en la que tomarán parte el japonés O'Torra, los perros amaestrados, el célebre burro Marco y el resto de la funcion números escogidos.

PLAZA DE TOROS DE MADRID.—Sétima corrida de abono (si el tiempo no lo impide), en la que se lidiarán seis toros de D. Antonio Hernandez.

MADRID: 1880.

IMPRENTA DE F. CAO Y D. DE VAL, SAN JUAN, 65.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA

El 7 de Junio saldrá de Cádiz, y el 12 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz, Sres. Olano, Larrinaga y compañía, Merced, 18. Barcelona.
En Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

MONLEON.

Thé, chocolate y café puro.
Como el de Monleon, ninguno.

JACOMETREZO, 36 y 38.—MADRID.

VINOS DE MESA.

36 REALES ARROBA Y 2 REALES BOTELLA.

A. L. de San Roman.

5, Carrera de San Jerónimo, 5

N. P. L.—85

AVISO AL PÚBLICO MADRILEÑO.

Depósito de fósforos por libras y en colores á 5, 6, 8 y 9 reales libra aragonesa. Wagones cajas de 150 cerillas á 19 cuartos docena, y 23, 25 y 26 rs. gruesa; con estas clases no hay competencia.
Depósito, calle del Barco, núm. 36, tienda, Madrid.
L.—11.

EL COLMILLO DEL ELEFANTE.

FÁBRICA DE BOLAS DE VILLAR, BOQUILLAS Y BASTONES

DE

SARIOLS Y COMPAÑIA

TORNERIA.—COMPOSTURAS.

Calle de Fuencarral, núm. 10, Madrid.

DEPÓSITO DE PAPELES

PARA IMPRIMIR

de las fábricas de los Sres. E. Wielmaeker y Compañía, de Saint-Servais lez Namur.

RELATORES 13

Gran surtido.—Venta á precio de fábrica.

L.—13.

VICHY — AGUA Y PASTILLAS — AGUA Y PASTILLAS DE PANTICOSA

DEPÓSITO DE AGUAS MINERALES NATURALES

FARMACIA DE ORTEGA
Calle del Leon, núm 13.

VALS — AGUA Y PASTILLAS — EAUX-BONNES

Aguas minerales.—De Alhama.—Aragon.—Alceda.—Alzola.—Arechavaleta.—Archena.—Aguas Buenas.—Bareges.—Betelú.—Birsmentorf.—Bouilleus.—Bourboule.—Bussang.—Carisbad.—Cauterets.—Chateldon.—Condillac.—D'Enghien.—D'Evian—Friedrichshall.—Fuensante (hervideros).—Grávalos.—Kissingen.—Loeches.—Marmolejo.—Mont-doré.—Molar.—Ontaneda.—Orezza.—Panticosa.—Paracuellos de Giloca.—Pougues (Bert).—Puertollano.—Puda de Monserrat.—Pougues (San Leger).—Pullna.—Salinetas de Novelda.—Santa Agueda.—San Galmier.—Sellitz.—Seltz.—Spa.—Urberoga ó Marquina.—Vals.—Vichy.—Zaldívar.—Betelú—Vichy Elisabette.—Santa Marie. L.—29.

GRAN EXPOSICION

de

imágenes de bulto, de madera, para iglesias y casas particulares, y urnas para los mismos.
Espejos, molduras alemanas y marcos de todas clases
Novedad en cromos, eleografias y estampas.

Jacometrezo, 17, tienda.

Frente á la del Carbon.

OBRA NUEVA.

UN VIAJE Á PARIS,

PO EMILIO CASTELAR
seguido de un guia descriptivo de
PARIS Y SUS CERCANIAS.

Si Paris no es ya para muchos el cerebro del mundo civilizado, es sin duda para todos el corazon que regula y difunde el movimiento de las ideas. Por esto conviene siempre conocer ese foco donde se concentra é irradia á la vez toda la vida de nuestro siglo. Y este libro presenta la gran ciudad en una de las crisis más trascendentales de su dramática historia; el período en que se estableció por tercera vez la República está iluminado, más que descrito, por un pincel inimitable: la pluma de Castelar.
Pareciónos que completaria el conocimiento de ese fecundo escenario *un guia de Paris y sus cercanías*, cuyo mérito consiste principalmente en la abundancia de útiles noticias y en el método y la claridad de su exposicion. Con el son, en verdad, innecesarios los servicios de molestos y costosos tutores. Los suple sobradamente un *precioso plano de Paris y los del Louvre*, sin cuyo auxilio no podrian recorrerse aquellas vastas y ricas galerias.
Todo está contenido en un tomo manuable de unas 600 páginas, de letra compacta, que se vende á **5 pesetas en toda España (franco de porte.)**
Los pedidos, acompañados de su importe, se dirigirán á la administracion de La Ilustracion Gallega y Asturiana, Leon, 12, principal, Madrid. Hállase tambien de venta en las principales librerías de Madrid y provincias.
L.—98.

DR. GOÑI, especialista en las vias urinarias y matriz; asegura su curacion, no cobrando lo estipulado hasta despues de curado.—Montera, 11. L.—82

HISTORIA POLÍTICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CÁRLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.
Por suscricion, 20 reales.
Fuera de suscricion, 30 rs. en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hallése en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Baill-Bailliere, Durán y Fé.

CADIZ

MAGNÍFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS

BAJO LA DIRECCION

DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora: Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que dá originales y traducciones.
Admite anuncios á precios convencionales.
Un año en la Península, 25 pesetas, seis meses, 13, y tres 7.
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.
Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.
Administracion de *El Cádiz*, Sacramento, 39, Cádiz.

A CINCO REALES LA CAJA.

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asmas, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MÁS EFICAZ, MÁS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

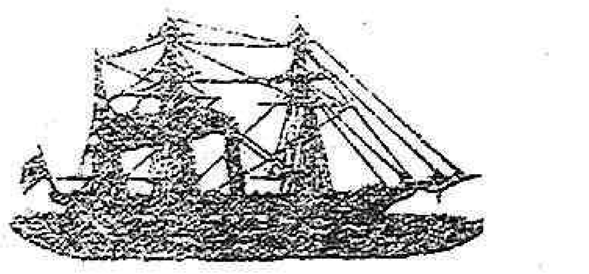

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admiciendo pasajeros y carga.
Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para

SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se así desea.
Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.
Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.ª—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).

SIN FIADOR MUCHAS VECES.

Desde 10 rs. semanales.

Cuatro años de garantía.

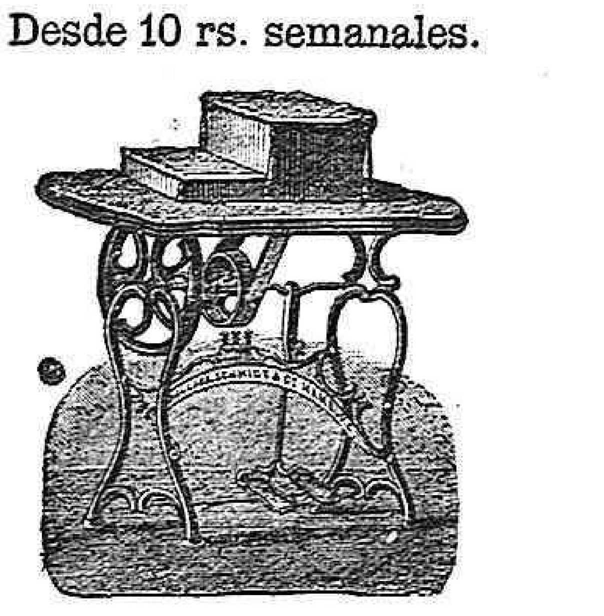

Se enseña gratis á domicilio.

MAQUINAS PARA COSER LEGITIMAS

Silenciosa, Brunonia, Wilson, Home y Singer.

BING Y LOMBERA.

32.—ESPOZ Y MINA—34.

Señoras: á 4 reales

Peinas, clavos, horquillas, espadas y otras mil adornos para la cabeza. El mejor surtido lo encontrareis en *Los Tiroleses*, Atocha, 19 y 21.

Frente á la Concepcion Gerónima.

RETRATOS.

Los hace con perfeccion y economía, J. Gutierrez, fotógrafo.
1, Ancha San Bernardo, 1.
N. P. L.—96.

Los Tiroleses.

Atocha, 19 y 21

Frente á la Concepcion Jerónima.

Cubiertos legítimos y garantizados de metal blanco, á 14 reales 6 cuchillos, hoja y puño de una pieza 22 rs. la media docena.

Francés.

Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearía encontrar algunos discípulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero.
Proporciona grátis su método teórico práctico á sus alumnos.
Darán razon: Arenal. 22, portería.

IMPERDIBLE DE CONCHA

FORMA DE TIJERA.

A seis rs.

Sueña el rico en su belleza
Que á su dama se parece,
Sueña el pobre, y se le ofrece
A su amor, con su pobreza.
Sueña con él, con tristeza,
La que ignora quien lo vende
(*Los Tiroleses*, se entiende,)
Y en el mundo, en conclusion
Sueña con su poesion
La que este alfiler pretende.

(Remitido.)

Atocha, 19 y 21, frente á la Concepcion Jerónima.

Fumadores.

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.
Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía.
BAÑO, NUMERO 5.

POLONIA SANZ.
DENTISTA DE CÁMARA
DE SS. MM.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:
Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10 id.—Empastar, 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.
Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.
31, Tutor, 31.

José Simon.
SASTRE.

Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.
Buen surtido en géneros de novedad.
Jacometrezo, 52, *tienda.*

NEGOCIOS SOBRE FINCAS

Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas.
Casa comision de fincas, calle Fuencarral, 17, principal. Sellos respuesta.

¡SEÑORAS! ¡SENORAS!

Es sencilla operacion
Rizarse el pelo, señoras,
Con horquillas de presion,
O sean las rizadoras.
¿Horquilla tan especial
Qué dama no compra luego,
Si además de ahorrar el fuego
Solo cuesta medio real?

Los Tiroleses.

Atocha, 19 y 21,

frente á la Concepcion Jerónima.

FLOR Y NATA DE MADRID.
Plaza de Celenque, 1, (Arenal)

Gran novedad en ramilletes, tartas pasteles de nata y crema, legítima butifarra catalana.

ESTADÍSTICA.

Preparacion para el ingreso por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete á diez de la mañana y de seis á ocho de la noche. Beatas, 11, principal derecha.

PREPARADOS DE BERA

CONCENTRADOS Y DOSIFICADOS.
Jarabe de **Brea** 4 rs. frasco.
Pastillas de **Brea** 4 rs. caja.
Licor de **Brea** 10 rs. frasco.
Farmacia de Ortega
Calle de Leon, núm. 13.
L.—28.

GARCÍA Y LEFÉVES

Sastres.

37, Carrera de San Jerónimo, 37

---

6 reales 100.
TARJETAS EN EL ACTO
Montera, 51, Bazar Universa
L.—12

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA
Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La **Liga de la Prensa**, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de *diez periódicos*, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulacion tiene un considerable aumento con las suscriciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.
Así, pues, los anuncios que la **Liga de la Prensa** publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódidos, han de llevarlos á todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la **Liga** publica se le pueden calcular, sin exageracion, de *doscientos á trescientos mil lectores* de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la union de la prensa, union que se creia imposible y que la **Liga** ha realizado.
Los periódicos que componen esta asociacion, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el órden de las ideas que representan, son los siguientes:

El Fénix.	Tradicionalista.
El Mundo Político.	Moderado-histórico.
El Conservador.	Ministeriales.
La Integridad de la Pátria.	
La Iberia.	Constitucionales.
La Mañana.	
El Fígaro.	Demócratas.
La Nueva Prensa.	
La Union.	
El Popular.	Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la **Liga de la Prensa** precios extraordinariamente económicos para la publicacion de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Presidente de la Liga, Director de El Popular, en sus oficinas, Prado, 15 bajo derecha, *Madrid.*
El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos: si alguno ó algunos de estos dejasen de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

A LOS QUE SE RETRATAN

La única casa que cuenta en Madrid con grandes y variados surtidos en marcos, para cuadros y fotografías, desde los precios más elevados, hasta los más económicos, es la de

HERNANDEZ

DESENGAÑO 22 Y 24.

Conocido y acreditado Centro Artístico donde se encuentran los cuadros más notables de reputadísimos artistas.
Se invita al público visite esta Exposicion permanente.

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO DE CHEVRIER, PARIS.

EL ACEITE CHEVRIER ES DESINFECTADO por medio del alquitran ... y balsámico que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.
EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.
ACEITE CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.

ORDONADO por TODAS CELEBRIDADES MEDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra ENFERMEDADES del PECHO, AFFECCIONES ESCROFULOSAS, CHLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

FARMACEUTICO de 1 Clase, Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la católica.—21, Rue du Faubourg-Montmartre, Paris. Caballero de la Legion de Honor.

Por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31; por menor, Sres. S. Ocaña, Ortega, Garcerá y D. José María Moreno.

LA MODE NOUVELLE

AÑO XVI. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XVI.

PUBLICASE el dia 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscriciones por ménos de un año.
La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados hojas de bordados con las cifras de las suscritoras; numerosas labores de corchete, redecilla, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más completa que pueda desear una señora ó señorita.
La Mode Nouvelle es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

El director de *La Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco-hispano portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe y que además se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á las suscritoras los regalos que elijan.

EAU DE PHILIPPE
DENTRÍFICO SUPERIOR
Para la belleza y conservacion de los dientes.

ODONTALINA PHILIPPE
PASTA PARA LOS DIENTES
Verdadero carmin de la boca.

El mejor de los dentríficos es el AGUA DE PHILIPPE, empleada con la ODONTALINA, pasta para los dientes, verdadero carmin de la boca.
AGUA: frasco, 16, 13 y 10 rs.—ODONTALINA: caja, 14 rs.
Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.
Grandes rebajas al por mayor.

AGUA DE BOTOT (FORMULA DE BOTOT) DEL DOCTOR L. LEBEUF.

Perfeccionada é indispensable para la higiene de la boca.

EL FRASCO SEIS REALES.

Depósito en Madrid, calle del Sordo, núm. 31.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR.